

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19299** SANTANDER

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil y de 1ª Instancia n.º 10 de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 212/09 referente al concursado Prefacor, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de Junio de 2010 a las 11,00 horas en la Sala de vistas n.º 6 de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Santander, 24 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100041646-1